

 <b>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS</b> <b>COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>REQUISITOS</b>
	<b>SERVICIO PROVEEDORES DE CONTENIDO DE INFORMACIÓN (PCI)</b>
<b>V.3</b>	

ITEM	REQUISITO	NS	RN	MD	AM
1.	Nombre o Razón Social de la empresa comercializadora, número de teléfono fijo, teléfono celular y dirección de correo electrónico.				
2.	Dirección completa y exacta				
3.	Copia del recibo del servicio público de Energía Eléctrica para acreditar el domicilio u oficina del solicitante.				
4.	Copia del Registro Tributario Nacional de Honduras (RTN) de la Empresa.				
5.	Nombre de la persona responsable o punto de contacto, incluyendo su número de teléfono, dirección completa y dirección de correo electrónico.				
6.	Medios que utilizarán para la comercialización de contenidos: sitio WEB, mensajería de texto, mensajería multimedia, correo electrónico, redes sociales, etc.				
7.	Indicar con cuáles Proveedores de Acceso a Contenido de Información (PAC) autorizados por CONATEL, establecerá acuerdos para que se les transporten sus señales de contenidos de información.				
8.	Lista de los servicios a comercializar				
9.	Pago de TGR-1 de SEFIN (Secretaría de Finanzas) por un valor de L. 200.00 a nombre de la Empresa NR001/18				

Nomenclatura	
<b>NS</b>	Nueva Solicitud
<b>RN</b>	Renovación
<b>MD</b>	Modificación
<b>AM</b>	Ampliación